



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 23 de abril de 2024

DECRETO No.
LXVII/LICEN/0873/2024 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

El suscrito, **SAÚL MIRELES CORRAL**, por este conducto y con fundamento en los artículos 64 fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 42 fracción I y 80 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco de manera respetuosa ante esta Representación Popular a presentar solicitud de licencia temporal para separarme del ejercicio de mis funciones, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2024. En este mismo tenor le solicito se someta a la aprobación del pleno la presente en términos de artículo 43 fracción VII y 174 fracción II, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a este H. Congreso del Estado lo siguiente:

ÚNICO: Se me tenga por formulada la presente solicitud de licencia, para su autorización en los términos solicitados.

D A D O en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de abril del año 2024.

ATENTAMENTE


DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

PRESIDENCIA

23 ABR. 2024

8:52

H. CONGRESO DEL ESTADO